

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA: (Informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Con la asistencia de 34 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 34 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES

PEREGRINA: 1. - Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los artículos 201 bis, 201 ter, 201 quáter y 201 quinquies del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo Tercero Transitorio del similar que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicado el doce de marzo de dos mil catorce en el Periódico Oficial del Estado. 7.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 8.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidenta.

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Para cumplir con el **Primer Punto del Orden del Día**, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: “La Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA (PSI): Gracias Presidenta, solicito se

declare un receso.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Con fundamento en los artículos 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a petición del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta someto a consideración de la asamblea si se declara un receso, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado se declara un receso por diez minutos.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: A petición de los Coordinadores Legislativos y Representante Legislativo someto a consideración de esta Asamblea que el punto número cuatro del orden del día pase a ser el número seis, el que esté por la afirmativa sírvase manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado se recorre el punto número cuatro y los consecutivos para pasar a ser el número seis. En **el Punto**

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: El resultado de la Votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad poblana a diversos Ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Tres del Orden del Día**, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el tercer

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

párrafo del artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 7 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 225 de la Ley Orgánica Municipal, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Cuatro del Orden del Día**, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Seguridad Pública del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la votación en lo particular y en lo general es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Seguridad Privada del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto Cinco del Orden del Día**, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Educación del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo Tercero Transitorio del similar por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Estado el doce de marzo de dos mil catorce. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la Votación en lo general es el siguiente: 31 votos a favor, 3 votos en contra, 1 abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el Primer Párrafo del Artículo Tercero Transitorio del similar por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el doce de marzo de dos mil catorce, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. En el **Punto número Seis del Orden del Día**, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan los artículos 201 bis, 201 ter, 201 quáter y 201

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

quinquies del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Muchas gracias. Con su permiso distinguida Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Compañeros que nos visitan a esta Sesión Extraordinaria. Bienvenidos sean todos. Las candidaturas independientes en la actualidad, son una realidad. El País, está avanzando para darle paso a la participación ciudadana, garantizar que los mismos ciudadanos, puedan ser votados como la Constitución y la Carta Magna así lo indica. En Puebla sabemos que este tema, ha sido de interés de todas las fuerzas políticas. En la Legislatura anterior como en ésta, todas las fuerzas políticas se han mostrado a favor de que esta Iniciativa camine en el Congreso Local. Es de gran importancia para todos nosotros, seguirle dando rumbo a ese camino, que los ciudadanos han venido buscando y exigiendo de manera legítima, en todas nuestros ordenamientos legales. Es por eso que se presenta una propuesta, para que regulemos las candidaturas independientes, le demos oportunidad a los ciudadanos y que respaldemos su derecho de ser votados. Por lo que pongo a consideración la propuesta en lo general, para que la aprobemos a favor de ellos, con reserva de el siguiente artículo con los siguientes incisos, a los que les voy a dar lectura. Artículo 201 quáter, en el que señala en general, los porcentajes para que los candidatos independientes, puedan participar. Hay una propuesta anterior, sin

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

embargo en ese gran consenso de partidos políticos y en esa gran disposición que tienen los actores, hemos reducido el porcentaje de participación de los ciudadanos, para competir en un cargo a elección popular y lo hemos regulado conforme al piso base que el mismo ordenamiento federal, impulsado por el Gobierno de la República, incluye a una base de 3 por ciento. Es por eso, que en lo particular propongo para que en ánimo de seguir construyendo un camino democrático en conjunto tanto Entidad Federativa, como Gobierno de la República, podamos caminar en un mismo sentido y homologuemos este porcentaje. Es por eso que hago esta propuesta y nos quedemos con una participación del 3 por ciento, que será un gran paso histórico para Puebla y un orgullo para nuestra Legislatura. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Pablo Fernández del Campo.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso Presidenta Diputada. Compañeros, Compañeras Diputados. Por supuesto que el Partido Revolucionario Institucional, nuestra bancada, está a favor en todos sus términos de las candidaturas independientes, no sólo por convicción, sino porque además viene siendo un mandato constitucional, desde el año pasado que se dio a nivel federal y así se tiene que estar reproduciendo en los Estados. Celebramos esta apertura y celebramos estos términos. Sin embargo yo le preguntaría al Diputado preopinante, que nos pudiera ahondar, respecto a los términos en los que viene la Iniciativa y sobre todo señor Diputado, si nos pudiera ampliar de cara al artículo 105 Constitucional, cuál es la interpretación o el sentido de la propuesta. Yo esperaría su respuesta señor Diputado, para poder tener una segunda intervención y por supuesto, dejando muy clara la disposición como bancada y como partido, de poder estar apoyando este gran tema de las candidaturas independientes, pero en un marco de legalidad. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA

PIÑA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Muchas gracias. Claro que sí. Los ordenamientos pues por supuesto que están ya basados en un documento que se transitó con

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

todos los compañeros y que tenemos el visto bueno político, de la mayoría de este Congreso. Por lo que, someto a votación el Acuerdo, en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en lo general, con la excepción del artículo 201 quáter, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 34 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Enseguida, se pone a discusión de los Diputados en lo particular, el artículo 201 quáter, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en lo particular del Artículo 201 quáter con Minuta de Decreto, antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que está disponible en este momento.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: El resultado de la votación en lo particular del artículo 201 quáter, referente a la propuesta del Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, es el siguiente: 34 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adicionan los artículos 201 bis, 201 ter, 201 quáter y 201 quinquies del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial. En el **Punto número Siete del**

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. Por tanto y en virtud de que se está elaborando la misma, se decreta un receso de cinco minutos.

(Transcurrido el receso)

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA

GÓMEZ MALDONADO: QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA Y JULIÁN RENDÓN TAPIA. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CINCO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DE ACUERDO A LA ORDEN DEL ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN ESTE MOMENTO, A PETICIÓN DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ, SE ACORDÓ ESTABLECER UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE APROBÓ REANUDAR LA SESIÓN. ENSEGUIDA, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, PASE A SER EL PUNTO SEIS, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS PUNTOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE. EN EL PUNTO DOS, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD, DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO, A DIVERSOS CIUDADANOS. PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO NÚMERO TRES, CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO. SE ACORDÓ ENVIAR A LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, SE DISPENSÓ LA LECTURA Y SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CINCO, CON DISPENSA DE LECTURA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL SIMILAR POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO

“2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla”

LIX Legislatura

SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lunes 31 de marzo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO SEIS, CON DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 201 BIS, 201 TER, 201 QUÁTER Y 201 QUINQUIES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; Y EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 201 QUÁTER, PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, OBTUVO TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, DECLARANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LA APROBACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: Acta aprobada. Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra

PIÑA: “El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.